

Se registra un 71% de carga información en el SIPOT en Durango

- ***Partidos políticos y sindicatos los incumplidos.***

El Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) informó que derivado del proceso de la verificación diagnóstica 2017, el nivel de cumplimiento de los 131 sujetos obligados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), alcanzó un promedio general de 71 por ciento.

Asimismo en lo que se refiere a los portales Web de los sujetos obligados, estos registraron un nivel de cumplimiento de 51 por ciento.

De manera especial, los sujetos obligados del Ejecutivo Estatal, registraron un promedio de cumplimiento del 84 por ciento en el SIPOT, reveló el IDAIP.

Los sujetos obligados que registran un mejor nivel de cumplimiento en el SIPOT son: la Entidad de Auditoría Superior del Estado (EASE), la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango (SECOED), la Universidad Tecnológica de Mezquital, Universidad Politécnica de Gómez Palacio y Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEDESOE), el Poder Judicial, así como los municipios de Durango y Gómez Palacio.

Mencionar que entre los sujetos obligados con menor nivel de cumplimiento en la carga de información se encuentran los partidos políticos Morena, Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática; Aguas del municipio de Mapimí, Desarrollo Integral de la Familia de Santa Clara, y Ayuntamiento de Tlahualilo y sindicatos como el del Colegio de Bachilleres.

Puntualizar que a partir del 1 de enero del presente año, las verificaciones y denuncias ciudadanas tendrán un efecto vinculante susceptible de sanción; por ello la importancia de que los sujetos obligados cumplan con la publicación de la información tanto en los portales de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Este instituto dejó en claro que las denuncias ciudadanas obligarán al órgano garante a efectuar verificación vinculante que podrá incluir una sanción por incumplimiento, multas a los responsables, cuyo monto oscila entre los \$13 mil 254 pesos a los \$132 mil 540 pesos conforme a la normatividad vigente.